



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD** **DE SALTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

## **CONTRATACIÓN POR** **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 565/2025** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTES N°: 42514-SC-2025

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**FECHA DE APERTURA: 03/09/2025**

**HORAS: 10:00**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.911.340,00 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100).**

SON **26** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Director Gral. de Contrataciones de  
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n  
..... y domiciliado en  
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACION SIMPLE N° 565/2025 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la  
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACION Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese)		
3) PLIEGO DE CONDICIONES.		
4) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
5) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
6) FORMULARIO DE COTIZACION		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS		
9) ESPECIFICACIONES DE LOS ÍTEMS COTIZADOS: TIPO DE TELA, COMPOSICION, GRAMAJE Y DEMAS CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES.		
10) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ORIGINAL**

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 565/2025**

**1° (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**PROPUESTA**

Al Dirección de Contrataciones de  
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_, ha/n  
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p><b>CHOMBAS PIQUE DE ALGODÓN CON POLIESTER HOMBRE:</b> GRAMAJE: ENTRE 180 Y 220 GRAMOS. COLOR: GRIS CLARO (TONO NEUTRO Y FORMAL) CUELLO: TIPO POLO CON BOTONES (CANTIDAD 2/3) REFORZADO CON RIBETE COLOR CELESTE. MANGAS: CORTAS CON RIBETE CELESTE EN PUÑO. LOGOTIPO: EXTREMO IZQUIERDO SUPERIOR INDICA RANGO. INSPECTOR/CHOFER/CAPACITADOR. LOGO INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE SALTA TODO BORDADO COLOR CELESTE. <b>SE ADJUNTA MODELO TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>S:</b> 04 (CUATRO) <b>M:</b> 26 (VENTISEIS) <b>L:</b> 18 (DIECIOCHO) <b>XL:</b> 34 (TREINTA Y CUATRO) <b>XXL:</b> 38 (TREINTA Y OCHO) <b>XXXL:</b> 10 (DIEZ) DESTINO: SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS-INSPECTOR-CHOFER-CAPACITADOR, PERSONAL MASCULINO CANTIDAD 65 PERSONAS- 2 (DOS) PRENDAS POR PERSONA</p>	130		

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

2	<p><b>CHOMBAS PIQUE DE ALGODÓN CON POLIESTER MUJER:</b> GRAMAJE: ENTRE 180 Y 220 GRAMOS. COLOR GRIS CLARO (TONO NEUTRO Y FORMAL) CUELLO: TIPO POLO CON BOTONES (2/3) REFORZADO CON RIBETE CELESTE EN EL BORDE. MANGAS: CORTAS CON RIBETE CELESTE EN EL PUÑO. LOGOTIPO: EXTREMO IZQUIERDO SUPERIOR INDICA RANGO. INSPECTORA/CHOFER/CAPACITADOR, LOGO INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE SALTA, TODO BORDADO COLOR CELESTE</p> <p><b>SE ADJUNTA MODELO TALLES Y CANTIDADES</b> <b>S:</b> 10 (DIEZ) <b>M:</b> 36 (TREINTA Y SEIS) <b>L:</b> 18 (DIECIOCHO) <b>XL:</b> 16 (DIECISEIS) <b>XXL:</b> 04 (CUATRO) <b>XXXL:</b> 06 (SEIS) DESTINO: PERSONAL FEMENINO DE LA SUBSECRETARIA ESPACIOS PUBLICOS (INSPECTOR-CHOFER-CAPACITADOR) CANTIDAD 45 (CUARENTA Y CINCO) PERSONAS- 2 (DOS) PRENDAS POR PERSONA.</p>	90			
3	<p><b>CAMPERAS IMPERMEABLES DESMONTABLES HOMBRE:</b> MATERIAL: SIMILAR SOFTSHELL, TELA TECNICA CON ABRIGO INTERNO REMOVIBLE- FORRO POLAR/TERMICO CON CAPUCHA AJUSTABLE DESMONTABLE U OCULTA, CON BOLSILLOS INTERNO Y 2 EXTERNO. COLOR AZUL MARINO CON BANDAS REFLECTIVA GRIS EN BRAZOS, HOMBROS, PECHO Y ESPALDA. LOGO DELANTERO IZQUIERDA BLANCO SUBLIMADO.</p> <p><b>SE ADJUNTA MODELO TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>S:</b> 02 (DOS) <b>M:</b> 04 (CUATRO) <b>L:</b> 14 (CATORCE) <b>XL:</b> 16 (DIECISEIS) <b>XXL:</b> 19 (DIECINUEVE) <b>XXXL:</b> 10 (DIEZ) DESTINO: PERSONAL MASCULINO DE LA SUBSECRETARIA ESPACIOS PUBLICOS (INSPECTOR-CHOFER-CAPACITADOR) CANTIDAD: 65 (SESENTA Y CINCO) PERSONAS- 1 (UNA) PRENDA POR PERSONA.</p>	65			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

4	<p><b>CAMPERAS IMPERMEABLES DESMONTABLES MUJER:</b> MATERIAL: SIMILAR SOFTSHELL, TELA TECNICA CON ABRIGO INTERNO REMOVIBLE- FORRO POLAR/TERMICO CON CAPUCHA AJUSTABLE DESMONTABLE U OCULTA, CON BOLSILLOS INTERNO Y 2 EXTERNO. COLOR AZUL MARINO CON BANDAS REFLECTIVA GRIS EN BRAZOS, HOMBROS, PECHO Y ESPALDA. LOGO DELANTERO IZQUIERDA BLANCO SUBLIMADO. <b>SEGUN MODELO ADJUNTO TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>S:</b> 01 (UNO) <b>M:</b> 15 (QUINCE) <b>L:</b> 10 (DIEZ) <b>XL:</b> 09 (NUEVE) <b>XXL:</b> 07 (SIETE) <b>XXXL:</b> 3 (TRES) DESTINO: PERSONAL FEMENINO DE LA SUBSECRETARIA ESPACIOS PUBLICOS (INSPECTOR-CHOFER-CAPACITADOR) CANTIDAD: 45 (CUARENTA Y CINCO) PERSONAS- 1 (UNA) PRENDA POR PERSONA.</p>	45			
5	<p><b>PANTALONES VARIOS:</b> COLOR AZUL MARINO, EN TELA GAB. Y/O RIPSTOP HOMBRES: SIMILAR: CARGO, BOTA RECTA O CON AJUSTE. CINTURA ALTA CON CINCO PASACINTO DE 6 CM. DE ANCHO. CON 2 BOLSILLOS LATERALES AMPLIOS, 2 BOLSILLOS TRASEROS RECTANGULARES CON TAPAS A BOTON, 2 BOLSILLOS PLAQUET. 22 CM. DE ANCHO X 24 CM. DE ALTO, CON TAPA DE 5 CM. LOS COSTADOS Y AL MEDIO DE 7 CM. TERMINADO EN OJAL Y BOTON FRENTE DEL DELANTERO, LLEVA DOS TAPAS DE VISTA. PARTE TRASERA REFUERZO EN LOS FUNDILLOS. EN LA DELANTERA REFUERZO SOBRE RODILLA DE 18 CM. DE ANCHO X 28 CM DE LARGO. BANDA REFLECTIVA DE 5 CM. EN AMBAS PIERNAS A LA ALTURA DEL TOBILLO. REFUERZOS EN RODILLAS Y ENTREPIERNA. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO TALLE Y CANTIDADES:</b> <b>38:</b> 02 (DOS) <b>40:</b> 06 (SEIS) <b>42:</b> 24 (VEINTICUATRO) <b>44:</b> 28 (VEINTIOCHO) <b>46:</b> 18 (DIECIOCHO) <b>48:</b> 22 (VEINTIDOS) <b>50:</b> 14 (CATORCE) <b>52:</b> 04 (CUATRO) <b>54:</b> 02 (DOS) <b>56:</b> 04 (CUATRO) <b>60:</b> 02 (DOS)</p>	126			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	<p>CANTIDAD: 63 (SESENTA Y TRES) PERSONAS- 2 (DOS) PRENDAS POR PERSONA. DESTINO: PERSONAL MASCULINO DE LA SUBSECRETARIA ESPACIOS PUBLICOS (INSPECTOR-CHOFER).</p>				
6	<p><b>PANTALONES VARIOS:</b> COLOR AZUL MARINO, TELA GAB Y/O RIPSTOP MUJER: SIMILAR: CARGO, BOTA RECTA O CON AJUSTE, CON CINTURA ALTA CON PASACINTO DE 6 CM. DE ANCHO, CARTERA AL FRENTE CON BOTONES OCULTOS, 2 BOLSILLOS LATERALES AMPLIOS, 2 BOLSILLOS TRASEROS RECTANGULARES CON TAPA BOTON Y 2 BOLSILLOS PLAQUET 22 CM. ANCHO X 24 CM. ALTO, UNA TAPA DE 5 CM. A LOS COSTADOS Y AL MEDIO 7 CM. TERMINADO OJAL Y BOTON AL FRENTE DELANTERO , LLEVA DOS TAPAS DE VISTA SIMULANDO BOLSILLO. LLEVA REFUERZO EN LOS FUNDILLOS Y SOBRE RODILLA DE 18 CM. ANCHO POR 28 CM. LARGO. CINTURA AJUSTABLE, BANDA REFLECTIVA DE 5 CM. EN AMBAS PIERNAS A LA ALTURA DEL TOBILLO Y REFUERZO ENTREPIERNA. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>TALLE Y CANTIDADES:</b> <b>36:</b> 04 (CUATRO) <b>38:</b> 08 (OCHO) <b>40:</b> 06 (SEIS) <b>42:</b> 20 (VEINTE) <b>44:</b> 14 (CATORCE) <b>46:</b> 08 (OCHO) <b>48:</b> 08 (OCHO) <b>50:</b> 08 (OCHO) <b>52:</b> 02 (DOS) <b>54:</b> 02 (DOS) <b>56:</b> 02 (DOS) CANTIDAD: 41 (CUARENTA Y UNO) PERSONAS 2 PRENDAS POR PERSONA. DESTINO: PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA ESPACIOS PUBLICOS (INSPECTOR-CHOFER).</p>	82			
7	<p><b>PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE</b> TELA MEDIA ESTACION 65% POLIESTER/ 35% VISCOSA. GRAMAJE: 240-260 DISEÑO. CORTE CLASICO RECTO, CON DOS BOLSILLOS LATERALES Y DOS BOLSILLOS TRASEROS. COLOR: AZUL MARINO. LOGO BORDADO COLOR BLANCO, MEDIDAS 41 CM.ANCHO, 5 CM. ALTO UBICACIÓN FRONTAL IZQUIERDA. DESTINADO: PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- CANTIDAD: 2 CAPACITADORES (2 PRENDAS POR PERSONA)</p>	4			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	<b>SEGÚN MODELO ADJUNTO TALLES Y CANTIDADES: 44: 02 (DOS) 54: 02 (DOS)</b>				
8	<b>PANTALON DE VESTIR PARA DAMA</b> TELA MEDIA ESTACION 65% POLIESTER- 35% VISCOSA. GRAMAJE. 240-260 DISEÑO. CORTE CLASICO RECTO, CON DOS BOLSILLOS LATERALES Y DOS BOLSILLOS TRASEROS COLOR: AZUL MARINO LOGO BORDADO COLOR BLANCO MEDIDAS 4,1 CM. ANCHO, 5 CM. DE ALTO UBICACIÓN FRONTAL IZQUIERDA. DESTINO: PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS. CAPACITADORES- CANTIDAD: 4 (CUATRO) PERSONAS- 2 (DOS) PRENDAS POR PERSONAS. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO TALLE Y CANTIDADES: 38: 02 (DOS) 40: 04 (CUATRO) 42: 02 (DOS)</b>	8			
9	<b>BOTINES CON PROTECCION PUNTA, DIELECTRICOS</b> CARACTERISTICAS: PLANTA PU ANTIDESLIZANTE, EXCELENTE RESISTENCIA A LA ABRASION (MENOR A 150 MM3, RESISTENTE A HIDROCARBUROS, FLEXIBLES Y LIGEROS. ENTRESUELA PU INYECTADO DE BAJA DENSIDAD, LIGERO Y DE ALTA RESISTENCIA. CAPELLA DE CUERO VACUNO, FORRO MALLA RESPIRABLE. PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE 200J IMPACTO Y 15 KN DE COMPRESION. PLANTILLA DE SEGURIDAD ANTIPERFORANTE DE ARMIDA. CALZADO EH CON SUELA Y TALON HECHOS CON MATERIALES NO CONDUCTORES DESCARGAS ELECTRICAS RESISTENTES HASTA 18 KV. <b>TALLES Y CANTIDADES: 35: 02 (DOS) 36: 09 (NUEVE) 37: 11 (ONCE) 38: 14 (CATORCE) 39: 09 (NUEVE) 40: 11 (ONCE) 41: 19 (DIECINUEVE) 42: 20 (VEINTE) 43: 12 (DOCE) 44: 03 (TRES)</b> CANTIDAD: UN PAR POR PERSONA <b>DESTINO:</b> PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS.	110			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

10	<p><b>GORRAS ALFA, DE PRIMERA CALIDAD, EN TELA GABARDINA.</b> COLOR: AZUL CARACTERISTICAS: 6 GAJOS, AUTORREGULABLE, VISERA CURVA. EQUIPADA CON TIRA INFERIOR PARA ABSORBER EL SUDOR Y HUMEDAD. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> UNICO TALLE/UNISEX. LOGO BORDADO CON INSCRIPCION "SALTA MUNICIPALIDAD" 9 CM. DE ANCHO X 5 CM. ALTO. <b>DESTINO:</b> PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS</p>	110			
11	<p><b>AMBOS PANTALON Y CHAQUETA</b> CANTIDAD: 1 (UNO) POR PERSONA AMBOS FEMENINO (SACO Y PANTALON) SIN LOGO. SACO: PROPIEDADES TELA SASTRERIA ELASTIZADA- SIMILAR SARA- COLOR NEGRO-FORRADO POR DENTRO CON TELA SEDERIA ETERNITY COLOR LISO- HOMBRETERAS CHICAS- ACCESO MEDIANTE BOTON FRENTE- CORTE ENTALLADO PARA MUJER TIPO AMERICANO- BOTONES EN CADA PUÑO. <b>DESTINO:</b> PERSONAL ADMINISTRATIVO- DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>S:</b> 02 (DOS) <b>L:</b> 02 (DOS) <b>XL:</b> 05 (CINCO) <b>XXL:</b> 01 (UNO) <b>XXXL:</b> 01 (UNO) PANTALON DE VESTIR FEMENINO (SIN LOGO) CARACTERISTICAS: TELA SASTRERIA ELASTIZADA SIMILAR SARA COLOR: NEGRO- CORTE SASTRERO- CIERRE POLIESTER REFORZADO- DOS BOTONES AL TONO- TIRO ALTO (10 PULGADAS)- SIN PINZAS. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>38:</b> 02 (DOS) <b>42:</b> 01 (UNO) <b>44:</b> 04 (CUATRO) <b>46:</b> 03 (TRES) <b>52:</b> 01 (UNO) <b>DESTINO:</b> PERSONAL ADMINISTRATIVO- DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA.</p>	11			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

12	<p><b>AMBOS PANTALON Y SACO FEMENINO</b> CANTIDAD: 1 (UNO) POR PERSONA. SACO. TELA SIMILAR TROPICAL-SIN LOGO- COLOR NEGRO- FORRADA POR DENTRO CON TELA SEDERIA ETERNITY COLOR LISO- HOMBREERAS CHICAS- ACCESO MEDIANTE BOTON AL FRENTE- CORTE ENTALLADO PARA MUJER- SIMILAR AMERICANO- BOTONES EN CADA PUÑO. <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>S:</b> 01 (UNO) <b>M:</b> 04 (CUATRO) <b>L:</b> 04 (CUATRO) <b>XL:</b> 03 (TRES) <b>XXXL:</b> 02 (DOS) PANTALON DE VESTIR FEMENINO: CARACTERISTICA: TELA SIMILAR TROPICAL- COLOR NEGRO- CORTE SASTRERO- CIERRE POLIESTER REFORZADO- DOS BOTONES AL TONO- TIRO DE 10 PULGADAS- SIN PINZAS. <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>36:</b> 01 (UNO) <b>38:</b> 01 (UNO) <b>40:</b> 01 (UNO) <b>42:</b> 03 (TRES) <b>44:</b> 03 (TRES) <b>46:</b> 01 (UNO) <b>48:</b> 01 (UNO) <b>50:</b> 01 (UNO) <b>58:</b> 01 (UNO) <b>60:</b> 01 (UNO) DESTINO: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS.</p>	14			
13	<p><b>AMBOS PANTALON Y SACO MASCULINO</b> CANTIDAD: 1 (UNO) POR PERSONA SACO: CORTE DERECHO, CON TRES BOTONES DELANTEROS AL TONO CON TRES BOLSILLOS EXTERIORES- UNO PEQUEÑO BAJO LA SOLAPA IZQUIERDA Y DOS INFERIORES LATERAL. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>M:</b> 01 (UNO) <b>XXL:</b> 01 (UNO) <b>SIN LOGO</b> PANTALON: CORTE MODERNO- COSTURA REFORZADA- CON FUNDILLO EN ENTREPIERNAS. DOS BOLSILLOS TRASEROS CON DOS VIVOS BOTON Y OJAL, SIN LOGO. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>44:</b> 01 (UNO) <b>48:</b> 01 (UNO) <b>DESTINO:</b> PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS.</p>	2			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

14	<p>CAMISA MANGAS LARGAS DE MUJER CON LOGO BORDADO AZUL CARACTERISTICAS. TELA SIMILAR ACABADO DESENGOMADO Y SUAVIZADO- SIMILAR OXFORD-COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% POLIESTER. CANTIDAD: 1 (UNO) POR PERSONA. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>40:</b> 04 (CUATRO) <b>42:</b> 01 (UNO) <b>44:</b> 09 (NUEVE) <b>46:</b> 07 (SIETE) <b>48:</b> 01 (UNO) <b>52:</b> 01 (UNO) <b>54:</b> 02 (DOS) <b>DESTINO:</b> PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA.</p>	25			
15	<p>CAMISA MANGAS CORTA, MUJER CON LOGO BORDADO AZUL. CARACTERISTICAS: ACABADO DESENGOMADO Y SUAVIZADO OXFORD- O SIMILAR COMPOSICION 80% ALGODÓN 20% POLIESTER. CON LOGO FRENTE IZQUIERDO EN COLOR AZUL. CANTIDAD: 1 (UNA) PRENDA POR PERSONA. <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>40:</b> 04 (CUATRO) <b>42:</b> 01 (UNO) <b>44:</b> 09 (NUEVE) <b>46:</b> 07 (SIETE) <b>48:</b> 01 (UNO) <b>52:</b> 01 (UNO) <b>54:</b> 02 (DOS) <b>DESTINO:</b> PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA.</p>	25			
16	<p><b>PAÑUELOS DE VESTIR</b> CANTIDAD: 1 (UNO) POR PERSONA. CARACTERISTICAS: UNICO TALLE- TELA SEDA – COLOR DE SEDA AZUL FRANCIA. SIN LOGO. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO</b> <b>DESTINADO:</b> AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PERSONAL DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA.</p>	25			
17	<p><b>CAMISA HOMBRE MANGAS LARGAS CON LOGO BORDADO AZUL</b> CARACTERISTICAS. TELA SIMILAR ACABADO DESENGOMADO Y SUAVIZADO- SIMILAR OXFORD- COMP. 80% DE ALGODÓN 20% POLIESTER.</p>	2			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	DESTINO. PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO DE LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS . CANTIDAD: 1 (UNA) PRENDA POR PERSONA. <b>SEGÚN MODELO ADJUNTO TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>44:</b> 01 (UNO) <b>52:</b> 01 (UNO)				
18	<b>CAMISA MANGAS CORTAS HOMBRE CON LOGO BORDADO AZUL</b> CARACTERISTICAS: ACABADO DESENGOMADO Y SUAVIZADO SIMILAR OXFORD- COMP. 80% ALGODÓN Y 20% POLIESTER. CANTIDAD: 1 (UNA) PRENDA POR PERSONA. <b>DESTINO:</b> PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS. <b>TALLES Y CANTIDADES:</b> <b>44:</b> 01 (UNO) <b>52:</b> 01 (UNO)	2			
			<b>TOTAL \$</b>		

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total.

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

**INDICAR MARCAS, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTAR MUESTRAS DE LOS MISMOS Y FOLLETERIA.**

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE, A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENTE, ELAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**SE ADJUNTAN MODELOS ILUSTRATIVOS.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.911.340,00 (PESOS OCHENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100).**

**FORMA DE ENTREGA:** INMEDIATA. SE ENTIENDE COMO ENTREGA INMEDIATA: HASTA 10 (DIEZ) HABILES DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRAS. EN CASO DE NO AJUSTARSE EL OFERENTE A DICHO PLAZO, (SITUACION CUYA ADMISIBILIDAD SERA EVALUADA POR EL AREA REQUIRENTE), DEBERA DECLARAR PLAZO DE ENTREGA PROPUESTO, EXPRESADO EN DIAS HABILES. EL PLAZO DE ENTREGA DECLARADO, **SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

**FORMA DE PAGO:** 50% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE VESTIMENTA Y 50% A 30(TREINTA) DIAS.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

**LUGAR DE ENTREGA:** DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

**MUESTRAS:** DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS EN MESA DE ENTRADA DE LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES. (AVDA. PARAGUAY N° 1240- 1° PISO) HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DEL MOMENTO FIJADO LA APERTURA DE SOBRES.

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la*
- *Página Web: [www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*
- *Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: [contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar)*

**MODE**



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Chomba manga corta**

Medidas del logotipo:  
ancho: 9 cm - alto: 2,7 cm  
Color del logo azul  
Frente lado derecho

Medidas del "Inspector/a":  
ancho: 9 cm - alto: 1,2 cm  
Color del logo azul  
Frente lado izquierdo

Color Gris clara con  
detalles a color.

*Matilde Rodríguez Gómez*  
Deseo Salta de Gestión Adm. y Financ.  
Comisaría de Ciudad de Desarrollo y P. Urb.  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*br*

*Salta*

**ITEM N° 03 Y 04**

**Campera tipo Softshell con visibilidad**

**Frente:**  
Medidas del logotipo:  
ancho: 9 cm - alto: 2,7 cm  
Color del logo blanco  
Frente lado izq.

Medidas de la leyenda  
"Inspector"  
ancho: 20 cm - alto: 2,7 cm  
Color Azul reflectivo  
Centrado sobre banda reflectiva

**Dorso:**  
Medidas de la leyenda "Inspector"  
ancho: 20 cm - alto: 2,7 cm  
Color blanco  
Centrado arriba

Medidas de la leyenda  
"Inspector"  
ancho: 20 cm - alto: 2,7 cm  
Color Azul reflectivo  
Centrado sobre banda reflectiva

**Color de la prenda:**  
Azul marino - Banda reflectiva Gris

*Matilde Rodríguez Gómez*  
Deseo Salta de Gestión Adm. y Financ.  
Comisaría de Ciudad de Desarrollo y P. Urb.  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*br*

*Salta*

**ITEM N**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

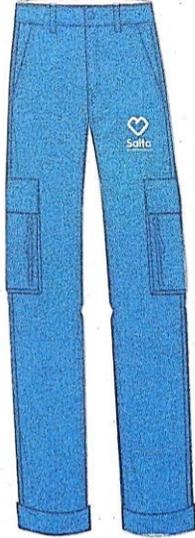
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

INDUMENTARIA

**Pantalón Cargo**

Medidas del logotipo:  
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm  
Color del logo Blanco  
Frente lado izq.

Color Azul



Handwritten signature: Marcos...  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Handwritten initials: MB

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, FOLIO N° 91

### ITEM N° 07 Y 08

INDUMENTARIA

**Pantalón de Vestir  
Hombre/Mujer**

Medidas del logotipo:  
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm  
Color del logo Blanco  
Frente lado izq.

Color de la prenda Azul Marino



Handwritten signature: Marcos...

Stamp: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

### ITEM N° 10

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

### ITEM N° 11



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ITEM N° 13**



---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ITEM N° 14**



**ITEM N° 16**



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE





"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ASIMISMO, PARA VERIFICAR MAYORES CARACTERISTICAS  
(COLOR, BORDADOS, MEDIDAS, ETC) DIRIGIRSE AL  
DOMICILIO DE LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y  
PROTECCION CIUDADANA Y SUBSECRETARIA DE ESPACIOS  
PUBLICOS, SITO EN AVDA PARAGUAY N° 1240, EN EL  
HORARIO DE 8:00 A 13:00 HS.**

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**  
**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....  
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter  
de..... de la Firma .....,  
CUIT N° ....., **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en  
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar  
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°  
87/21. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del manifestante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 565/2025**

#### **1° (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**FECHA DE APERTURA: 03/09/2025 HS.: 10:00**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.911.340,00 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100).**

**ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 03/09/2025 horas 10:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

**a) Nota de Presentación.**

**b)** Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

**c) Pliego de Condiciones Firmados.**

**d) Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

**e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

**f) Formulario de Propuesta (Original).**

**g) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**

**h) Presentar Constancia de Muestras.**

**i) Especificaciones de los ítems cotizados:** tipo de tela, composición, gramaje y demás características o especificaciones.

**j) Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.

⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.

⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

**ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá** ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **j)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS,** deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

#### **DE LAS MUESTRAS**

**ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO** de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

### **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante;** el organismo contratante remitirá las actuaciones a la comisión evaluadora de ofertas designada mediante Decreto 288/24 y la dependencia solicitante a los fines Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

**ART. 10º - La Comisión Evaluadora de Ofertas** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

### **COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º** - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**

### **REGLAMENTACIONES**

**ART. 15º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.